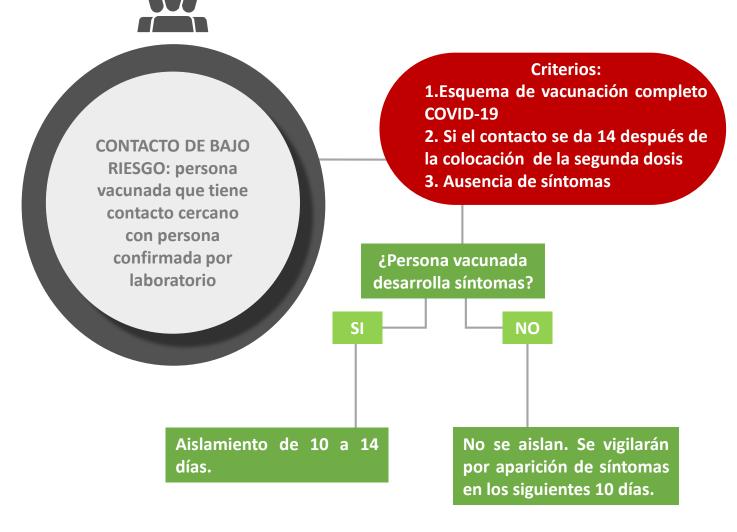
LS-VS-001. Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19, Versión 18, 05 marzo del 2021: Guía para el manejo de contacto cercano entre una persona confirmada por laboratorio por COVID 19 y una persona vacunada contra la enfermedad



Toda persona vacunada y con un lapso mayor a 90 días posterior a la fecha de finalización de su esquema de vacunación y que tenga contacto con confirmada persona una por laboratorio por COVID 19, se clasificará como un contacto cercano y se procederá aislamiento correspondiente, pues no se conoce claramente el tiempo de protección que ofrece la vacuna luego de 90 días de completado el esquema.

LS-VS-001. Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19, Versión 18, 05 marzo del 2021: Guía para el manejo de contacto cercano entre una persona confirmada por laboratorio por COVID 19 y una persona vacunada contra la enfermedad

- Trabajadores de salud
- Policía penitenciaria
- Funcionarios de hogares de larga estancia
- Cuidadores de grupos vulnerables

Serán considerados CONTACTOS DE BAJO RIESGO, si al estar en contacto con un caso confirmado por laboratorio, cumplen con los criterios:

- 1. Esquema de vacunación completo COVID-19
- 2. Si el contacto se da 14 después de la colocación de la segunda dosis
- 3. Ausencia de síntomas

Se les realizará prueba PCR-RT, al día 5 del contacto inicial con caso confirmado por laboratorio.

Toda persona vacunada y con un lapso mayor a 90 días posterior a la fecha de finalización de su esquema de vacunación y que tenga contacto con una persona confirmada por laboratorio por COVID 19, se clasificará como un contacto cercano y se procederá el aislamiento correspondiente, pues no se conoce aun claramente el tiempo de protección que ofrece la vacuna luego de 90 días de completado el esquema.

Positiva

Negativa

Aislamiento por 10 a 14 días.

No cumple aislamiento.

SERVICIO MÉDICO UNED